

SALTA, 0 8 MAY 2017

Expte. Nº 20.395/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 18 por el Sr. Rafael Rubén ÁVILA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de su designación hasta el 30 de abril de 2017 con el propósito de completar trabajos en la Sede Regional Tartagal.

QUE por Resolución Rectoral Nº 1384-16 se designa interinamente al Sr. ÁVILA, para que continúe prestando servicios en el cargo de Director General de Administración, Categoría 1 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1º de octubre de 2016 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

Por ello y atento al Visto Bueno de la Dirección de la SEDE REGIONAL TARTAGAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Rafael Rubén AVILA, D.N.I. N° 8.459.960, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Director General de Administración, Categoría 1 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 1° de abril de 2017 y por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 1 de la citada Sede.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández

Rector

Universidad Nacional de Salta